

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 22 de marzo de 1983.-

Visto el presente expediente N° 466/82 corresponde N° 4 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la contratación directa N° 40/83, a los efectos de lograr la provisión de cuatro matafuegos a base de agua pura para la Mayordomía del edificio sito en la calle Talcahuano 490 y

Considerando:

Que lo actuado se ajusta a las disposiciones legales vigentes, habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 29.-

Por ello y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada N° 42/81,

SE RESUELVE:

1º) Aprobar la contratación directa N° 40/83 la que se adjudica a la firma "MATAFUEGOS LUDA S.R.L." por la provisión del ranglón N° 1 -por única oferta válida- (precio equitativo), de acuerdo a su presupuesto de fs. // 23/24 y por el importe total de PESOS: SIETE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL (\$ 7.576.000.-).-

2º) Desestimar -atento lo aconsejado a fs. 29- la alternativa de la oferta 1.-

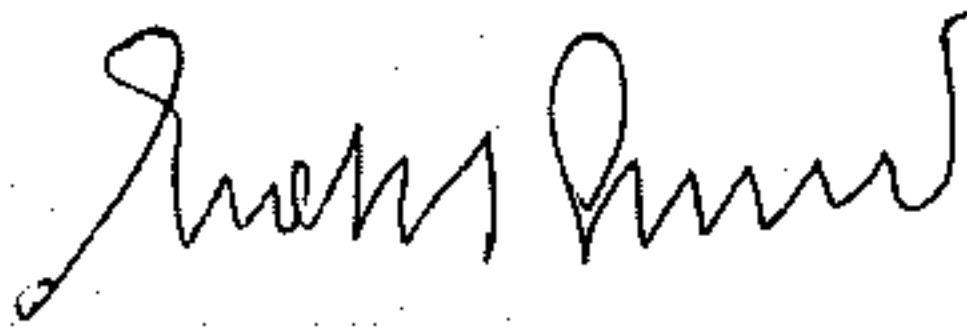
3º) Imputar el presente gasto a la Cuenta /// "Otras inversiones" (1-05-002-4-41-4120-325) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.-

//////////////////////////////

42) Regístrate y devuélvase al Departamento de *SKR*

Compras, a sus efectos.-

b.m  
SAC.



27 MAR 1983

EDUARDO D. GRAVIOTTO  
SECRETARIO-SUPERINTENDENCIA DE LA  
Corte Suprema De Justicia De La Nación